



EL MARQUÉS

BELLO CUARTO, DIEZ NA-  
 RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-  
 CIENTOS.

Yo el Rey don Carlos Quinto Rey  
 de España por las Cortes  
 de Toledo de 1506 mandamos  
 que fuesen en todo y por  
 todo cumplidos y guardados  
 los mandamientos de las  
 Cortes de Toledo de 1506  
 en las cosas que se refieren  
 a las personas de la nobleza  
 de las Indias de Castilla  
 y de las Indias de León  
 y de las Indias de Aragón  
 y de las Indias de Valencia  
 y de las Indias de Cataluña  
 y de las Indias de Mallorca  
 y de las Indias de Cerdeña  
 y de las Indias de Sicilia  
 y de las Indias de Cerdeña  
 y de las Indias de Sicilia  
 y de las Indias de Cerdeña  
 y de las Indias de Sicilia

